EXPTE. D- 1137 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Institúyase la fecha 6 de marzo de cada año como el **"Día Provincial de la Mujer Policía"** en conmemoración a la creación de la primera "Brigada Femenina", en el año 1947, siendo el primer cuerpo de policías mujeres de Argentina y de toda América Latina.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto instituir la fecha 6 de marzo de cada año como el **"Día Provincial de la Mujer Policía"** en conmemoración a la creación de la primera "Brigada Femenina".

El 6 de marzo de 1947, en la Escuela de Policía de la ciudad de La Plata, entraba en acción la primera "Brigada Femenina" de Argentina y de toda América Latina. La creación de este cuerpo se daba en un momento particular de la historia política del país y de la Provinica de Buenos Aires, donde se comenzaban a reconfigurar las relaciones de género y el papel de las mujeres en la vida pública. A su vez, se dio en un marco más amplio de reformas que buscaban organizar a la policía bonaerense bajo lineamientos políticos nacionales y provinciales.

Aquellas pioneras de 1947, fueron distribuidas en dos destinos: el Servicio de Investigaciones y la Sección de Seguridad. Mientras que las mujeres dedicadas a la investigaciós de delitos existían desde finales del siglo XIX, el personal femenino abocado a las rutinas de vigilancia policial, el control urbano y las intervenciones armadas en la vía pública, era una novedad. Hasta entonces, eran actividades monopolizadas por hombres.

La historia de estas mujeres policías tuvo dos estapas. La primera generación fue de 1947 hasta 1955, cuando suspendieron los cursos de formación y al año siguiente, el jefe de policía de la "Revolución Libertadora" directamente disolvió la Brigada Femenina. Recién en 1977, se reabrieron los cursos que marcarían una "segunda generación" de oficiales, algunas de las cuales aún hoy permanecen en actividad.

El presente proyecto no persigue únicamente el objetivo de recordar a las pioneras de la actividad, sino que manifiesta un reconocimiento a la lucha que llevaron a cabo y que aún presenta todo el personal femenino de la policía bonaerense por ocupar espacios de igualdad con los hombres.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lo que buscamos a partir de la presente iniciativa, es visibilizar las problemáticas actuales y la inequidad manifiesta dentro del ámbito policial, como también sucede en otros ámbitos. Visibilizar es el primer paso para conseguir cambios verdaderos. La actividad policial es aún considerada terreno de lo masculino, a pesar de que sobradas veces, las mujeres han demostrado que la valentía y el profesionalismo, no es una cuestión de género.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.